**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 06/2018**

**07 DE DICIEMBRE 2018**

**SECRETARIA:** En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 10:32 horas del día siete de Diciembre del 2018, reunidos previa convocatoria en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la Sesión solemne: Declaratoria del día Internacional de los Derechos Humanos **06/2018**  para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso lista de asistencia:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA | **PRESENTE** |
| REGIDORA | LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | LIC. E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ELVIRA ANGÉLICA GODÍNEZ ANGUIANO | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LÓPEZ | **PRESENTE** |
| REGIDORA | MTRA. CARLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | **AUSENTE** |
| REGIDOR | C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ROCIÓ IBARRA ESTRADA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. J. JESÚS VELASCO ORTEGA | **AUSENTE** |
| REGIDORA | C. MARÍA FERNANDA GÓMEZ GONZÁLEZ | **PRESENTE** |
| SÍNDICO | LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES  | **PRESENTE** |

**SECRETARIA:** Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la totalidad del pleno, 07 (siete) Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Declaratoria del Día Internacional de los Derechos Humanos en Voz del Lic. Jesús Tejeda García; Visitador Adjunto Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
4. Mensaje del Presidente Municipal Dr. Juan Luis Aguilar García.
5. Clausura de la sesión

**SECRETARIA:** Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del Orden del día. Levanten su mano.

Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS** **PRESENTES** con 07 (siete) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal y el síndico municipal.

**PUNTO III.- Declaratoria del Día Internacional de los Derechos Humanos en Voz del Lic. Jesús Tejeda García; Visitador Adjunto Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**

**SECRETARIA:** Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor de que el Lic. Jesús Tejeda García; haga el uso de la voz, y de la Declaratoria Oficial del día Internacional de los Derechos Humanos.

**SECRETARIA:** Adelante Licenciado.

**LIC. JESUS TEJEDA GARCIA:** Buenos días, agradecemos al presidente municipal, secretaria general, regidores y demás personal involucrado para llevar a cabo la celebración del día internacional de los derechos humanos en este ayuntamiento, reciban un cordial saludo de nuestro presidente el Dr. Alfonso Hernández Barrón así como del Dr. Aldo Iván Reynoso Cervantes tercer visitador general de la comisión Estatal De Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, la comisión estatal de derechos humanos del estado reconoce el compromiso que tiene el ayuntamiento de Jamay en involucrarse en temas que resultan de vital importancia para la consolidación de un progreso armónico en términos de desarrollo institucional en este municipio, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, color, religión, lengua o cualquier otra condición, todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna, estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles , nacemos con ellos por el simple hecho de ser seres humanos, sin más preámbulos iniciare dando lectura a la declaración universal de los derechos humanos como acto simbólico y representativo dado que el 10 de diciembre es el día internacional de los derechos humanos.

El 10 de diciembre de 1948, en la ciudad de París se emitió un documento civilizatorio. Se reconoce universalmente que todos tenemos derechos, y el todos se refiere a la especie humana. Fue suscrito por la Organización de las Naciones Unidas, y a partir de allí comenzó a penetrar el espíritu de los derechos en medio de monarquías, dictaduras, estados industrializados, democracias y regímenes comunistas, porque la Declaración está dirigida hacia ellos mismos (los Estados) con una orden implícita y silenciosa que les dice: todos tus habitantes son libres e iguales, todos tienen dignidad y derechos.

Un mensaje de este calado fue de largo aliento, y ha estado soplando por décadas y generaciones. El aliento histórico de la Declaración ha permitido modificar los sistemas de Estado desde sus cimientos y fontanerías, y ha tomado conciencia entre culturas y sistemas religiosos.

El efecto de la Declaración es paradójico, porque sólo podrán garantizarse derechos entre personas que son conscientes de ellos y que los practican en su nombre y en nombre de quienes no lo conocen. Porque el primer ejercicio intelectual que se desprende de la lectura de la Declaración es la conciencia de ser libres, y el reconocimiento de ser dignos. Estos dos puntos de inflexión son los que le dan sentido a los derechos como herramientas de cambio social al alcance de la persona y en el poder de los pueblos. Porque son las personas y los pueblos quienes diseñan a sus gobiernos, ejerciendo sus derechos. Desde la Lex Hortensia del año 287 a.c. nunca un documento público había tenido un alcance civilizatorio, inoculador de derechos sobre el mundo conocido, incorporador de personas como ciudadanos. Bobbio lo confirmó en una voz de la época: desde la Declaración inicia un Tiempo de los Derechos.

La Declaración es la victoria de una Ética Pública, porque los Derechos no son apéndices de un Gobierno, sino pretensiones de validez universales, que son éticamente supremos ante cualquier institución o régimen político, y porque los derechos son herramientas accesibles para todas las personas.

Han pasado ya sesenta años de su publicación. En un principio, la Declaración se encontraba en una sociedad de naciones primitiva. En la mayor parte del mundo comienzan apenas a desarrollarse partidos políticos, sindicatos, cámaras patronales o consejos económicos y sociales. Los movimientos sociales del 68 que detonaron en México, Francia, Checoslovaquia, Estados Unidos o Hungría, fueron el anuncio de una generación emancipada que ya exige diálogo y cuentas con el Estado. El movimiento por los derechos civiles, la segunda y la tercera ola democrática, las independencias de países africanos, asiáticos y americanos del Siglo XX, donde destaca el Movimiento de Paz de Mahatma Gandhi, fueron acompañados y forjados con los derechos humanos.

Los creadores de la Revolución Francesa y de nuestra modernidad no fueron los héroes o militares, fueron los cartesianos, los enciclopedistas, poetas, naturalistas, artistas, burgueses, profesionistas, los religiosos evangélicos y cuáqueros. En las ciudades industriales emergen las denominadas “Sectas Laboristas”, la liga de los Fabianos, los socialistas y los primeros sindicatos, que desafiaron el orden institucional y lo reconfiguraron con la aparición del parlamentarismo y la democracia electoral del Siglo XIX. En ese tránsito inicia el movimiento sufragista de las mujeres, que prepara el terreno de la igualdad que ahora es reconocido y en estado de lucha. Los Derechos Humanos, en tanto, nacieron como productos culturales, fundamentos éticos y filosóficos, y componentes políticos que reivindicaron los cambios de base en la modernidad.

Hacia el final del Siglo XXI asistimos a la emergencia de Organizaciones de la Sociedad Civil, la revolución zapatista y las revoluciones culturales de los pueblos indígenas en América Latina, que han abierto las brechas de la insurgencia con un discurso racional y ético: la dignidad humana, las libertades fundamentales, los derechos humanos.

El Foro Social Mundial de Porto Alegre desafía la Cumbre de Davos y al capitalismo salvaje; el Protocolo de Kioto marca el fin de la Era Industrial y el desarrollo de los derechos humanos al medio ambiente; la insurrección de Rosa Parks contra el sistema social racista y discriminatorio del Estado más poderoso del mundo, abre la causa de los Derechos Civiles; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, anuncia el fin del Patriarcado y el cambio del orden en hogares, sociedades e instituciones; la Declaración de la Selva Lacandona vibra en la resistencia de los pueblos originarios y encuentra resonancia en el Convenio 169 del OIT; el Tribunal de la Haya se erige como un páramo de justicia para todos los humanos.

Los Derechos Humanos son mecanismos históricos que han sido creados por comunidades como el Movimiento sin Tierra de Brasil, el movimiento contra el Apartheid de Nelson Mandela, los Médicos sin Fronteras en las zonas de guerra, o la micro-política del feminismo del Siglo XXI, que coloniza instituciones familiares, sociales y políticas de escala civilizatoria. También han surgido de consensos internacionales insólitos, en convenciones, tratados, protocolos, sentencias e informes, que marcan los hitos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

A partir de la Declaración se desarrollan los Derechos Civiles y Políticos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y a través de convenciones y tratados se desarrollan los derechos de las mujeres, de las niñas y niños y las personas con discapacidad, que figuran una toma de conciencia sobre aquellas personas que en cualquier lugar del mundo tienen una condición subalterna dentro de su propia sociedad.

Ahora, terminando la segunda década del Siglo XXI, las ideas de Manuel Castells se han vuelto en profecías. Amanece la sociedad que deja el campo y los pueblos para habitar grandes ciudades y metrópolis, cambiando para siempre la vida cotidiana y las formas de vivir de las personas; amanece la sociedad que toma consciencia del medio ambiente y empieza a desmontar la Revolución Industrial; amanece la sociedad que se organiza en nuevas identidades posnacionales, en cultos y comunidades, desafiando la homogeneización del Estado Nacional; amanece una sociedad de la

información y el conocimiento que revienta el poder discursivo de los Estados y medios de comunicación.

La Declaración es un acto simbólico tan profundo como el grito de Napoleón: ¡Viva la República!, derribando monarquías y el Antiguo Régimen por Europa. Hegel lo dibujó en su frase <Weltgeist zu Pferde> (El Espíritu de la Época viene a caballo), y Bethoven le compuso la 3ra Sinfonía. La Declaración es en nuestro tiempo el acto constitutivo de los Derechos Humanos: lo pronunciamos en nombre de toda la humanidad, en nombre de las mujeres, de las niñas y los niños, en nombre de las víctimas de la guerra, del crimen y las tiranías políticas, en nombre de los desaparecidos, en nombre de las víctimas de la intolerancia, de las víctimas de la esclavitud y la trata, en nombre de la naturaleza y el derecho de las futuras generaciones. La Declaración abre una sentencia histórica diferente al de Napoleón en su caballo, que dice: <El Espíritu de la Época viene a pie, y es de todas las personas que ejercemos derechos en nuestro nombre y en el nombre de los demás>.

Leer la Declaración es volver al acto simbólico fundacional. Los símbolos ordenan el conocimiento humano, son claves que reproducen sentimientos profundos, crean significados y representan un determinado cosmos social. Así, la Declaración levanta los pilares para comprender una sociedad justa, de personas libres, en un mundo donde la violencia, la discriminación, la pobreza y el expolio del medio ambiente figuran como los grandes obstáculos de nuestra civilización. Los derechos humanos, entonces, son las claves para construir un mundo nuevo entre nosotros.

Los Derechos Humanos son conceptos que conviven en la parte sensible de nuestro pensamiento. Son claves para comprender la herencia de todos nuestros episodios dramáticos: de vidas humanas desgarradas por la maldad y el infortunio, de los exiliados, de los asesinados o ejecutados, de los perseguidos, de las víctimas que sufren la negación social de su condición humana de mujer, africano, judío u homosexual.

Los Derechos Humanos hacen eco en los zócalos profundos de nuestra memoria; se conectan con los sentimientos de terror y angustia que vivimos ante los eventos de crimen y guerras que ensombrecieron a la humanidad con actos de maldad extraordinaria, y que se inscriben en nuestro pasado en forma de traumas colectivos. Su demanda es memoria histórica, honor a las víctimas, condena a los criminales y reconciliación.

Los Derechos Humanos también son conceptos que tienen la función de representarnos a nosotros mismos en una imagen colectiva. Representa el entorno de una Sociedad, donde todos poseemos una misma dignidad humana, libertad para elegir un plan de vida con capacidades para superar el hambre, la enfermedad, la violencia o la discriminación; representa en todos las capacidades para subsistir, para crear, para prosperar.

Asimismo, los Derechos Humanos son conceptos significativos, que nos permiten construir un orden lógico y racional sobre el mundo y la forma de organizarnos. Se pueden incorporar dentro del sistema jurídico o en el sistema económico; y así también, pueden tener la función de regular racionalmente las instituciones que condicionan nuestras vidas. Los Derechos Humanos, además de ser normas jurídicas y fundamentos éticos, también son principios de organización.

Nosotros somos protagonistas de la siguiente etapa de la Declaración. Hay un sistema de derechos humanos en los estados nacionales y en el orden internacional. Hay una conciencia de los nuevos derechos y su papel en la transformación de la realidad. La necesidad de leer, entender, asumir y practicar los derechos humanos sigue siendo un acto lleno de frescura y libertad, porque es enclave fundacional de una especie humana civilizada, que eventualmente no permitirá lastimarse a sí misma o destruirse a través de guerras, crímenes y violencias; una consciencia colectiva de la humanidad que podemos construir entre todos con los mismos derechos.

La Declaración es un recordatorio de quiénes somos y qué debemos hacer en esta vida y entre nosotros.

Creo que es claro el mensaje, el espíritu que lleva esta declaración, marca el antes y el ahora y advierte los retos que tenemos todos los servidores públicos para enfrentar las problemáticas sociales que acaecen y que los retos deben de asumirse, pero siempre basándonos en una lucha de esfuerzos coordinados para romper paradigmas para trabajar en cercanía con la ciudadanía sobre todo para dar resultados porque a partir del año 2011 empezamos a ver que se rompieron muchos paradigmas en el sistema jurídico mexicano que vinieron a traer como consecuencia o a causa de ello una definición más estructurada de los derechos humanos y sobre todos es lo que le comentaba a la regidora hace unos momentos es apostar por la cultura de los mismos no desinformar si no informar, no tenerles miedo porque los derechos humanos es nada más la garantía de que todo se haga ya acorde a garantizar los derechos de las personas que no sean vulnerados los derechos este es prácticamente que manda el presidente de la comisión y enhorabuena agradezco mucho al presidente a ustedes los presentes me permitan involucrarnos y se involucren en estos temas en poder apoyar y ayudarlos sobre todo para crear fuentes un canal de comunicación y que esto permita seguir trabajando en pos y en aras de ayudar a la ciudadanía de este municipio y de todo el municipio verdad y les agradezco mucho por su tiempo esto es todo en cuanto a mi participación.

**SECRETARIA:** Gracias Licenciado.

**SECRETARIA:** Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del punto III. Levanten su mano.

Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS** **PRESENTES** con 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

**Punto IV.- Mensaje del Presidente Municipal Dr. Juan Luis Aguilar García.**

**PRESIDENTE.-** Primero para agradecerle al Licenciado que este aquí presente, agradecerles a mis compañeros regidores, creo que en estos tiempos se escucha mucho de los derechos humanos todos los ciudadanos y demás hablan de los derechos humanos pero a lo mejor desconocemos el trasfondo escuchándolo por ejemplo como marca el antes y el después de la declaratoria, a lo mejor uno pensaría que vienen ciertos resultados o logros, porque no así decirlo, a favor de las mujeres, a favor del respeto a muchas cosas ese es el partidario con esa declaratoria que se empieza a promover se empieza a aplicar tanto en las instituciones, el estado, los ciudadanos comenzamos a dictaminar con esa declaratoria, entonces es importante difundir principalmente nosotros como servidores públicos y regirnos en base a las declaratorias son 30 títulos; sencillos todos pero el trasfondo y la importancia de que lo conozcan un poquito más nuestros ciudadanos que hagan valer sus derechos y la verdad agradezco también cuando inicie de servidor público como médico municipal fue el primer contacto que tuve yo que una notificación de derechos humanos y fue cuando comencé yo a empaparme estoy hablando de hace unos 8 o 9 años y pues yo lo agradezco la verdad y créanlo que el compromiso lo adoptamos nosotros, lo adquirimos de seguir promoviendo y seguirnos rigiendo con esta declaratoria. Les agradezco mucho a todos.

**REGIDOR CESAR.-** Igual destacar hoy en esta celebración de 70 años del día de la declaratoria yo creo que es el derecho más interesante de todos por no decir de raza, color, idioma, religión e ideologías buscando siempre pluralidad, la justicia y la dignidad humana para todos claro fundamentando valores universales y el bien común para todos porque es tarea de todos siempre buscar que realmente se respeten estos derechos en la sociedad.

**REGIDORA ROCIO.-** Agradecerle al licenciado Jesús Tejeda que este hoy aquí con nosotros compartiendo y conmemorando los 10 años de la declaratoria yo creo que la causa que nos convoca es muy buena y digna, agradecerte presidente porque finalmente coincido contigo tenemos que trabajar en conjunto y yo creo que todos nosotros desde nuestras comisiones tenemos que abonarle para que precisamente, se respeten, se garanticen, se protejan y se promuevan los derechos humanos de las personas, yo creo que tenemos una gran labor que realizar, cerrar esas brechas de desigualdad, trabajar en conjunto para lograr la igualdad entre todos y cada uno de los ciudadanos de los sectores más vulnerables, creo que desde nuestra trinchera cada uno de nosotros tenemos mucho que abonarle a este proyecto.

**SECRETARIA:** Muy bien, gracias Licenciado, Gracias Regidores por su participación y no hay alguna otra participación al respecto, continuo con el siguiente punto.

 **PUNTO V.- Clausura de la sesión.**

Nos ponemos de pie, por favor.

**PRESIDENTE.-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión solemne declaratoria del día internacional los derechos humanos **06/2018** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, Periodo Administrativo 2018-2021, siendo las 10 horas con 55 minutos del día 07 del mes de diciembre del 2018. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, la Secretaria General del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, Lic. Cecilia Campos Ávila.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **LIC.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LOPEZ**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ELVIRA ANGELICA GODÍNEZ ANGUIANO REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MTRA. CARLA HERNANDEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. J. JESUS VELASCO ORTEGA**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ROCIO IBARRA ESTRADA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. CECILIA CAMPOS AVILA**

**SECRETARIA GENERAL**